

**ACTA I DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CORTINAJES PARA CÁMARAS NEGRAS PARA SALAS A Y B DEL TEATRO CENTRAL, DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**

Expediente número: CONTR 2025 0000674733

En Sevilla, a 20 de noviembre de 2025, siendo las 14:15 horas.

Asistentes:

Presidencia:

- Salvador García García, director de Industrias Culturales.

Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma y como suplente, Juana Durán Rosales, en representación de la Intervención en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022.
- José María Rivera Benítez, Jefe Departamento Teatro Central.
- Victoria Bazo Gómez, técnica de gestión de Producción de la programación del Teatro Central

Secretaría:

- Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la I mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de suministro de cortinajes para el Teatro Central.

Se constata por parte de la mesa de contratación que, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, el 20 de noviembre de 2025 a las 14:00h, se ha presentado oferta electrónicamente, a través del Portal de Licitación Electrónica-SIREC, en debida forma y plazo, por las siguientes empresas:


- Teatrería Textiles Escenográficos, S.L., con NIF B64020431 presenta oferta el día 19 de noviembre de 2025, a las 15.30 y número de registro 2025999013382877.
- GLUB-GLUB SOLUCIONES TECNICAS PARA EL ESPECTACULO SL con NIF B83086611 presenta oferta el día 19 de noviembre de 2025 al as 17:07 con número de registro 2025999013387038
- EXCLUSIVAS FORTUNA S.L., con NIF B80838865 presenta oferta el día 13 de noviembre de 2025 a las 9:30h. y número de registro 2025999013147014.

Se procede a la Declaración de Ausencia de conflicto de intereses por parte de los integrantes de la mesa.

Estadio La Cartuja, Puerta 13  
 41092 Sevilla  
 T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

[aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:aaicc@juntadeandalucia.es)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR GARCIA GARCIA	24/11/2025	
	JOSE MARIA RIVERA BENITEZ		
	VICTORIA BAZO GOMEZ		
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm94VW8VPF6AYHKBCFZHFBNFXB	PÁG. 1/3	



A continuación, se procede a la apertura del sobre único electrónico “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, constatándose lo siguiente:

- EXCLUSIVAS FORTUNA S.L., con NIF B80838865 revisada la documentación administrativa presentada por la entidad, se constata que aporta la siguiente documentación:
  - Declaración Responsable Unificada conforme el Anexo II.
  - Declaración de no confidencialidad, conforme el Anexo III.
  - Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar, de conformidad con el Anexo VIII.
  - Declaración sobre datos del Registro de Licitadores, indicando que han presentado documentación y están esperando el justificante.
  - Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el estado y la comunidad autónoma de Andalucía y a obligaciones con la seguridad social en procedimientos de contratación conforme al Anexo IX.
  - Certificado de comportamiento ignífugo.
  - Ficha técnica.
  - Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar conforme Anexo VIII.
  - Declaración sobre ubicación servidores, conforme el Anexo XII.
  - Declaración relativa a la inscripción del Registro de licitadores sin completar, adjuntando documentación relativa a la presentación de la documentación, acompañada de bastante de poderes y declaración responsable de no haber sido requerido en subsanación.
  - Proposición económica por importe de cuarenta y un mil sesenta y cinco euros y diez céntimos (41.065,10€), IVA excluido.
- GLUB-GLUB SOLUCIONES TECNICAS PARA EL ESPECTACULO SL, con NI B83086611 revisada la documentación administrativa presentada por la entidad, se constata que aporta la siguiente documentación:
  - Declaración Responsable Unificada conforme el Anexo II.
  - Declaración de confidencialidad, conforme el Anexo III, relativo a la ficha técnica y a los certificados de comportamiento al fuego, que no se han aportado.
  - Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar, de conformidad con el Anexo VIII.
  - Proposición económica por importe de treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros con sesenta y seis céntimos. (34.448,66€), IVA excluido.
- TEATRERYA TEXTILES ESCENOGRAFICOS SL, con NI B64020431 revisada la documentación administrativa presentada por la entidad, se constata que aporta la siguiente documentación:
  - Declaración Responsable Unificada conforme el Anexo II.
  - Declaración de confidencialidad, conforme el Anexo III, relativo a la ficha técnica y a los certificados de comportamiento al fuego, que no se han aportado.
  - Ficha técnica.
  - Informe de ensayo pruebas ignífugas y de sonido.
  - Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar, de conformidad con el Anexo VIII.
  - Proposición económica por importe de treinta y un mil novecientos noventa euros (31.990,00€), IVA excluido.


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	SALVADOR GARCIA GARCIA	24/11/2025
	JOSE MARIA RIVERA BENITEZ	
	VICTORIA BAZO GOMEZ	
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	
	ANTONIO ANGULO ORTIZ	
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm94VW8VPF6AYHKBCFZHFBNFXB	PÁG. 2/3





Habiéndose procedido a la aplicación de los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, según lo establecido en el Anexo I de los Pliegos de cláusulas Administrativas Particulares, se constata que ninguna de las ofertas presentadas puede considerarse anormalmente baja, por lo que dadas la características específicas del material a suministrar, se da traslado al equipo técnico para la oportuna evaluación de las características técnicas aportadas por las Entidades.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 14:45 horas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALVADOR GARCIA GARCIA	24/11/2025	
	JOSE MARIA RIVERA BENITEZ		
	VICTORIA BAZO GOMEZ		
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm94VW8VPF6AYHKBCFZHFPBNFXB	PÁG. 3/3	

ACTA II DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CORTINAJES PARA CÁMARAS NEGRAS PARA SALAS A Y B DEL TEATRO CENTRAL, DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Expediente número: CONTR 2025 0000674733

En Sevilla, a 24 de noviembre de 2025, siendo las 10:00 horas.

Asistentes:

Presidencia:

- Salvador García García, director de Industrias Culturales.

Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma y como suplente, Juana Durán Rosales, en representación de la Intervención en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022.
- José María Rivera Benítez, Jefe Departamento Teatro Central.
- Victoria Bazo Gómez, técnica de gestión de Producción de la programación del Teatro Central

Secretaría:

- Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la II mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de suministro de cortinajes para el Teatro Central.


Habiéndose procedido al traslado al equipo técnico para la oportuna evaluación de las características técnicas aportadas por las Entidades, se procede a dar lectura al mismo concluyéndose que dado que las Entidades no aportan Certificados acreditativos completos del comportamiento ante el fuego no ante el sonido, la mesa acuerda requerir a todas las Entidades para que aporten dicha documentación.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 10:45 horas.

Estadio La Cartuja, Puerta 13  
41092 Sevilla  
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

[aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:aaicc@juntadeandalucia.es)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR GARCIA GARCIA VICTORIA BAZO GOMEZ JOSE MARIA RIVERA BENITEZ ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANTONIO ANGULO ORTIZ SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	24/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8PXQ2QXET32NF592UVAXC5SXB	PÁG. 1/1	

**ACTA III DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CORTINAJES PARA CÁMARAS NEGRAS PARA SALAS A Y B DEL TEATRO CENTRAL, DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**

Expediente número: CONTR 2025 0000674733

En Sevilla, a 27 de noviembre de 2025, siendo las 9:00 horas.

Asistentes:

Presidencia:

- Salvador García García, director de Industrias Culturales.

Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma y como suplente, Juana Durán Rosales, en representación de la Intervención en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022.
- José María Rivera Benítez, Jefe Departamento Teatro Central.
- Victoria Bazo Gómez, técnica de gestión de Producción de la programación del Teatro Central

Secretaría:

- Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la III mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de suministro de cortinajes para las cámaras negras del Teatro Central.


Habiéndose practicado oportuno requerimiento de subsanación de la documentación aportada por las 3 Entidades en relación con los Certificados de calidad de los materiales, con fecha 24 de noviembre de 2025, a través de SiREC, se procede a la apertura de la documentación aportada por los licitadores, constatándose que se ha aportado:

- EXCLUSIVAS FORTUNA SL con NIF B80838865, presenta:
  - Declaración de no aportación de certificados de solidez a la luz:  $\geq 4$  (UNE EN ISO 105-B02). Barrera de luz completa, puesto que en el país de fabricación del tejido no es de obligado cumplimiento.
  - Absorción acústica: Clasificación mínima Clase C, según la norma ISO 11654. Coeficiente de reducción de ruido: NRC = 0.75 Clasificación ASTM C423
  - Ignifugo con certificados EN 13501-1 clase B s1 d0.
  - Ensayos de laboratorio acreditado Sound Absorber.
- GLUB-GLUB SOLUCIONES TECNICAS PARA EL ESPECTACULO SL, con NIF B83086611, presenta:
  - Ficha técnica descriptiva material, indicando gramaje de 300gr/ m<sup>2</sup>
  - Certificado y ensayos UNE -EN 13773:2003 Clase 1.

Estadio La Cartuja, Puerta 13  
 41092 Sevilla  
 T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

[aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:aaicc@juntadeandalucia.es)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR GARCIA GARCIA JOSE MARIA RIVERA BENITEZ VICTORIA BAZO GOMEZ ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANTONIO ANGULO ORTIZ SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	27/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2HTFCZQ7GPYFETWZND6DM6ECB	PÁG. 1/2	



- TEATRERYA TEXTILES ESCENOGRAFICOS SL con NIF B64020431, presenta:
  - Absorción acústica: Clasificación mínima Clase C, según la norma ISO 11654. Coeficiente de reducción de ruido: NRC = 0.75 Clasificación ASTM C423 .
  - Declaración responsable de la Entidad relativa a la realización de las pruebas de solidez a la luz dentro de los controles internos de calidad mediante el sistema de pruebas Xenotest, obteniendo un resultado superior a 4 según el baremo correspondiente a la certificación EN ISO 105-B02:2014.
  - Certificado de comportamiento Ignifugo EN 13501-1 classe B s1 d0 y ensayo.
  - Ficha técnica del material

Se da traslado al equipo técnico para su oportuna evaluación y emisión del informe técnico.

Con la misma fecha, se procede por la mesa a dar lectura al informe de valoración técnico que concluye que:

- La entidad GLUB GLUB SOLUCIONES TECNICAS PARA EL ESPECTACULO S.L., no aporta Comportamiento al fuego (no acredita EN 13501-1 B-s1,d0), absorción acústica y solidez a la luz, además de no observar el gramaje requerido como mínimo de 500 gr/ m<sup>2</sup>.
- Las Entidades TEATRERYA TEXTILES ESCENOGRAFICOS S.L. y EXCLUSIVAS FORTUNA S.L., subsanan los requisitos exigidos de Comportamiento al Fuego (EN 13501-1 B s1 d0) y absorción acústica (Clase C) mediante certificados y ensayos de laboratorio acreditados. Respecto al requisito de Solidez a la Luz, ambas empresas han declarado que garantizan la Opacidad total / Barrera de Luz Total de las telas.

La mesa acuerda aprobar el informe técnico de valoración y a tenor de lo anterior, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, según lo establecido en el Anexo I de los Pliegos de cláusulas Administrativas Particulares, constatándose que la oferta presentada por la Entidad TEATRERYA TEXTILES ESCENOGRAFICOS S.L., se encuentra en presunción de oferta anormalmente baja por lo que la mesa acuerda requerir a la Entidad para que aporte, en un plazo máximo de cinco días hábiles, información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Una vez presentada la documentación referida, se dará traslado a la Mesa de contratación para su examen.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	SALVADOR GARCIA GARCIA	27/11/2025
	JOSE MARIA RIVERA BENITEZ	
	VICTORIA BAZO GOMEZ	
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	
	ANTONIO ANGULO ORTIZ	
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2HTFCZQ7GPYFETWZND6DM6ECB	PÁG. 2/2



**ACTA III DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CORTINAJES PARA CÁMARAS NEGRAS PARA SALAS A Y B DEL TEATRO CENTRAL, DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**

Expediente número: CONTR 2025 0000674733

En Sevilla, a 27 de noviembre de 2025, siendo las 9:00 horas.

Asistentes:

Presidencia:

- Salvador García García, director de Industrias Culturales.

Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma y como suplente, Juana Durán Rosales, en representación de la Intervención en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022.
- José María Rivera Benítez, Jefe Departamento Teatro Central.
- Victoria Bazo Gómez, técnica de gestión de Producción de la programación del Teatro Central

Secretaría:

- Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la III mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de suministro de cortinajes para las cámaras negras del Teatro Central.


Habiéndose practicado oportuno requerimiento de subsanación de la documentación aportada por las 3 Entidades en relación con los Certificados de calidad de los materiales, con fecha 24 de noviembre de 2025, a través de SiREC, se procede a la apertura de la documentación aportada por los licitadores, constatándose que se ha aportado:

- EXCLUSIVAS FORTUNA SL con NIF B80838865, presenta:
  - Declaración de no aportación de certificados de solidez a la luz:  $\geq 4$  (UNE EN ISO 105-B02). Barrera de luz completa, puesto que en el país de fabricación del tejido no es de obligado cumplimiento.
  - Absorción acústica: Clasificación mínima Clase C, según la norma ISO 11654. Coeficiente de reducción de ruido: NRC = 0.75 Clasificación ASTM C423
  - Ignifugo con certificados EN 13501-1 clase B s1 d0.
  - Ensayos de laboratorio acreditado Sound Absorber.

Estadio La Cartuja, Puerta 13  
41092 Sevilla  
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

[aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:aaicc@juntadeandalucia.es)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR GARCIA GARCIA JOSE MARIA RIVERA BENITEZ VICTORIA BAZO GOMEZ ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANTONIO ANGULO ORTIZ SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	01/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8FQDBK32TQ367MHRMV5VBC3Y3	PÁG. 1/3	



- GLUB-GLUB SOLUCIONES TECNICAS PARA EL ESPECTACULO SL, con NIF B83086611, presenta:
  - Ficha técnica descriptiva material, indicando gramaje de 300gr/ m<sup>2</sup>
  - Certificado y ensayos UNE -EN 13773:2003 Clase 1.
- TEATRERYA TEXTILES ESCENOGRAFICOS SL con NIF B64020431, presenta:
  - Absorción acústica: Clasificación mínima Clase C, según la norma ISO 11654. Coeficiente de reducción de ruido: NRC = 0.75 Clasificación ASTM C423 .
  - Declaración responsable de la Entidad relativa a la realización de las pruebas de solidez a la luz dentro de los controles internos de calidad mediante el sistema de pruebas Xenotest, obteniendo un resultado superior a 4 según el baremo correspondiente a la certificación EN ISO 105-B02:2014.
  - Certificado de comportamiento Ignifugo EN 13501-1 clase B s1 d0 y ensayo.
  - Ficha técnica del material

Se da traslado al equipo técnico para su oportuna evaluación y emisión del informe técnico.

Con la misma fecha, se procede por la mesa a dar lectura al informe de valoración técnico que concluye que:

- La entidad GLUB GLUB SOLUCIONES TECNICAS PARA EL ESPECTACULO S.L., no aporta Comportamiento al fuego (no acredita EN 13501-1 B-s1,d0), absorción acústica y solidez a la luz, además de no observar el gramaje requerido como mínimo de 500 gr/ m<sup>2</sup>.
- Las Entidades TEATRERYA TEXTILES ESCENOGRAFICOS S.L. y EXCLUSIVAS FORTUNA S.L., subsanan los requisitos exigidos de Comportamiento al Fuego (EN 13501-1 B s1 d0) y absorción acústica (Clase C) mediante certificados y ensayos de laboratorio acreditados.  
Respecto al requisito de Solidez a la Luz, ambas empresas han declarado que garantizan la Opacidad total / Barrera de Luz Total de las telas.

De acuerdo con lo anterior, la mesa acuerda tener por admitidas ambas propuestas, procediéndose a la valoración de las mismas de acuerdo con lo siguiente:

ENTIDAD	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	P.B.L.	PUNTUACIÓN TOTAL	CALIFICACION
TEATRERYA TEXTILES ESCENOGRAFICOS SL	31.990,00€	45.700,00€	100	admitida
GLUB-GLUB SOLUCIONES TECNICAS PARA EL ESPECTACULO SL	34.448,66€		82,07	no subsanada - excluida
EXCLUSIVAS FORTUNA SL	41.065,10€		33,81	admitida

Se procede por la mesa a conforme lo dispuesto en el apartado 10.4 del PCAP, a verificar en el Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la inscripción de la Entidad TEATRERYA TEXTILES ESCENOGRAFICOS SL, verificándose que se haya inscrita y dejando incorporado al expediente el Certificado Electrónico del mismo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALVADOR GARCIA GARCIA	01/12/2025	
	JOSE MARIA RIVERA BENITEZ		
	VICTORIA BAZO GOMEZ		
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8FQDBK32TQ367MHRMV5VBC3Y3	PÁG. 2/3	




A continuación, se procede a la aplicación de los parámetros establecidos en el PCAP para considerar una oferta anormalmente baja, para considerar una oferta anormalmente baja de conformidad con lo establecido en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, y se constata que la proposición económica de la Entidad Teatrerya Textiles Escenográficos, S.L. se encuentra incurso en presunción de anormalidad, por lo que requerida la Entidad para que aporte cuanta documentación estimen oportuna en justificación del importe ofertado.

Habiéndose practicado requerimiento de justificación de oferta anormalmente baja a la Entidad Teatrerya Textiles Escenográficos, S.L. con fecha 27 de noviembre de 2025, se ha procedido a la oportuna emisión del informe técnico de valoración, que se deja incorporado en el expediente, de la documentación justificativa de la proposición económica de la Entidad entendiéndose que queda debidamente acreditada, por lo que se aprueba por la mesa, procediendo a la práctica del requerimiento de la documentación previa preceptiva, para que presente en el plazo de siete (7) días hábiles la documentación descrita en el apartado 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

- Declaración sobre los datos que constan en el Registro Oficial de licitadores o Registro licitadores autonómico emitida por sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo.
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias autonómicas, estatales y con la seguridad, o autorización para recabar la información según el Anexo IX.
- Declaración de no estar incurso en incompatibilidad de contratar conforme el Anexo VIII del PCAP.
- Autorización para recabar información relativa a las obligaciones tributarias autonómicas y estatales y de la Seguridad Social por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el anexo IX PCAP.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad conforme Anexo X.

Una vez presentada la documentación referida, se dará traslado a la Mesa de contratación para su examen.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 10:45 horas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALVADOR GARCIA GARCIA	01/12/2025	
	JOSE MARIA RIVERA BENITEZ		
	VICTORIA BAZO GOMEZ		
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8FQDBK32TQ367MHRMV5VBC3Y3	PÁG. 3/3	

ACTA V DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CORTINAJES PARA CÁMARAS NEGRAS PARA SALAS A Y B DEL TEATRO CENTRAL, DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Expediente número: CONTR 2025 0000674733

En Sevilla, a 3 de diciembre de 2025, siendo las 11:30 horas.

Asistentes:

Presidencia:

- Salvador García García, director de Industrias Culturales.

Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma y como suplente, Juana Durán Rosales, en representación de la Intervención en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022.
- José María Rivera Benítez, Jefe Departamento Teatro Central.
- Victoria Bazo Gómez, técnica de gestión de Producción de la programación del Teatro Central

Secretaría:

- Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la V mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de suministro de cortinajes para las cámaras negras del Teatro Central.


Habiéndose practicado requerimiento documentación previa a la adjudicación de conformidad con el apartado 10.4 del PCAP, a la Entidad Teatrera Textiles Escenográficos, S.L, con fecha 1 de diciembre de 2025, se procede a la apertura de la documentación aportada por la Entidad, verificándose que se ha remitido:

- Declaración sobre los datos que constan en el Registro Oficial de licitadores o Registro licitadores autonómico emitida por sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo.
- Autorización para recabar información relativa a las obligaciones tributarias autonómicas y estatales y de la Seguridad Social por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el anexo IX PCAP.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad conforme Anexo X.
- Recibo pago del último IAE.

Estadio La Cartuja, Puerta 13  
41092 Sevilla  
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

[aaiicc@juntadeandalucia.es](mailto:aaiicc@juntadeandalucia.es)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	04/12/2025	
	JOSE MARIA RIVERA BENITEZ		
	VICTORIA BAZO GOMEZ		
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	SALVADOR GARCIA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMH49DULXRLNLJLTFU4VVR6BRM	PÁG. 1/2	




- Certificado censal de situación en el IAE y declaración de no haber sufrido modificaciones.

Analizada la documentación se constata que es correcta y está completa, elevándose propuesta de adjudicación al órgano de contratación del contrato de suministro de cortinajes para las cámaras negras del Teatro Central, a favor de la Entidad Teatrerya Textiles Escenográficos, S.L., con NIF B64020431

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 12:00 horas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ JOSE MARIA RIVERA BENITEZ VICTORIA BAZO GOMEZ ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANTONIO ANGULO ORTIZ SALVADOR GARCIA GARCIA	04/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMH49DULXRLNLJLTFU4VKR6BRM	PÁG. 2/2	